

DESIGNA DIRECTORA JARDÍN  
"SHENU AIKE".

RESOLUCION N°: 104-A /

PUERTO NATALES, JULIO 01 DE 2010.

**VISTOS:**

Las facultades que me confiere el Decreto N° 506 del 18 de Junio de 1984 del Ministerio de Justicia, lo dispuesto en el Art. 27 letra a) del Estatuto de la Corporación Municipal de Educación, Salud y Menores de Puerto Natales; El Acta de Reunión Extraordinaria del Directorio de la Corporación de Educación, Salud y Menores de Puerto Natales; El convenio para funcionamiento de Jardín Infantil Intercultural "Shenu Aike" entre la Corporación de Educación, Salud y Menores de Puerto Natales y la Junta Nacional de Jardines Infantiles de 17 de mayo de 2010.

**CONSIDERANDO:**

1.- Que entre las finalidades de la Corporación se encuentra la de administrar y operar los servicios necesarios en el Área de Educación, Salud y Menores.

2.- Que en virtud de lo dispuesto en el acta de reunión extraordinaria, señalada en los vistos, y conforme a lo dispuesto en el artículo 21 letra f) del Estatuto de la Corporación de Educación Salud y menores de Puerto Natales, el Directorio de la mencionada Corporación, delegó al suscrito Alcalde de la Ilustre Municipalidad de Natales y Presidente de la Corporación de Educación Salud y Menores de Puerto Natales, poder amplio de administración, para que en dicha calidad ejerza las facultades económicas y administrativas concernientes a la administración de la Corporación y realice los actos y actuaciones pertinentes que conduzcan al mejor cumplimiento de sus fines y objetivos y la conservación y mejor aprovechamiento de su patrimonio y de sus recursos humanos y materiales.

3.- Que en uso de dichas facultades se suscribió el Convenio para funcionamiento de Jardín Infantil Intercultural "Shenu Aike" entre la Corporación de Educación, Salud y Menores de Puerto Natales y la Junta Nacional de Jardines Infantiles.

4.- Que para el funcionamiento del mencionado Establecimiento es necesario contar con personal encargado de la Dirección y Funcionamiento del mismo.

**RESUELVO:**

**DESÍGNASE**, a la profesional Educadora de párvulos doña **CARMEN TATIANA QUIÑONES SOBARZO R.U.T.** [REDACTED] como Directora del Jardín Infantil Intercultural "Shenu Aike" administrado por la Corporación de Educación, Salud y Menores de Puerto Natales a contar del 01 de Julio de 2010.

**ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.**



**FERNANDO PAREDES MANSILLA**

Alcalde y Presidente  
Corporación de Educación, Salud  
y Menores de Puerto Natales

FPM/JSB/ytp.

**DISTRIBUCION:**

1. Interesada.
2. Presidente CORMUNAT.
3. Secretario General CORMUNAT.
4. Depto. RRHH
5. Archivo.